

¿Qué es Discapacidad?

Es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en manera normal para el ser humano, como consecuencia de un deterioro que puede ser temporal o permanente, reversibles o no.

Se dice que una persona tiene una discapacidad si ésta encuentra alguna dificultad o imposibilidad para realizar una o más actividades de la vida cotidiana.

En este sentido es necesario destacar que cuando nos referimos a “un discapacitado” de manera impersonal, estamos hablando de una persona que tiene un nombre, un apellido, una familia como cualquiera de nosotros, y además padece una discapacidad.

Hay que tomar conciencia en el sentido de que ninguno de nosotros está exento de padecer algún impedimento, ya sea por un hecho inesperado como puede ser un accidente de tránsito, tan frecuente en la actualidad, o por alguna causa biológica como puede ser una enfermedad.

Existen diferentes discapacidades:

Discapacidad física o deficiencia motriz: Se llama así a la deficiencia que provoca en el individuo que la padece, algunos problemas en el aparato locomotor. Como consecuencia se pueden producir limitaciones posturales, de desplazamiento o de coordinación del movimiento.

Los principales problemas que puede generar la discapacidad motriz son varios, entre ellos: movimientos incontrolados, dificultades de coordinación, alcance limitado, fuerza reducida, mala accesibilidad al medio físico, etc.

Es decir que implica la limitación del normal desplazamiento físico. Las personas que tienen este tipo de discapacidades pueden ser semiambulatorias o no ambulatorias. En el caso del primer tipo, se movilizan ayudadas por elementos complementarios, como ser muletas, bastones, andadores, etc. Las no ambulatorias sólo pueden desplazarse con silla de ruedas. Esto implica la fundamental importancia de estos elementos para las personas con discapacidad.

A fin de solucionar los inconvenientes a los que se enfrentan diariamente las personas que padecen esta discapacidad, se proponen diversas pautas.

-Fácil acceso a establecimientos públicos con rampas que reúnan las condiciones requeridas, puertas con un ancho mínimo que permita el ingreso con silla de ruedas.

-Posibilidad de acceder a transportes públicos, tales como micros, colectivos, transportes escolares que tengan las condiciones necesarias para su traslado.

- Baños adaptados, con medidas amplias y barandas debidamente colocadas.
- Estacionamientos reservados exclusivamente , en zonas apropiadas, a los fines de su facilidad.
- Veredas parejas y amplias que les permita transitar.
- La posibilidad de ingresar a tiendas comerciales, ferias o galerías que cuentan con dos y tres pisos, sin ascensor.
- Acceso a la compra de vehículos adaptados de fábrica a las necesidades del usuario.

Discapacidad sensorial: Este tipo de impedimento comprende:

Discapacidad visual

Es decir que es la de carencia, disminución o defectos de la visión.

Por eso, hay que distinguirlos entre dos grupos:

Las personas con ceguera y las personas con disminución visual.

Las personas con ceguera han perdido absolutamente su capacidad de ver, mientras que las personas con disminución visual presentan una cierta pérdida que se refleja de diferentes modos: imposibilidad de distinguir colores, molestia ante la iluminación o percibir sólo una parte del ambiente.

Algunas soluciones posibles podrían ser:

- Acceso a cualquier material de lectura en braille.
- Semáforos adaptados.
- Juguetes propios y acordes a sus posibilidades.
- Cartas de menú en braille.

Discapacidad auditiva

Es un déficit total o parcial en la percepción auditiva, que afecta fundamentalmente a la comunicación. Dependiendo del momento en el cual se produzca la discapacidad, y en función de la adecuación del proceso educativo y/o rehabilitador, se encontrarán personas que realicen lectura labiofacial y que se comuniquen oralmente u otras que se comuniquen a través del lenguaje de signos.

Entre las posibles soluciones a este inconveniente encontramos:

- Programas diarios de tv subtítulos, o bien emitidos conjuntamente con lenguaje de señas.
- Programas de capacitación propios conforme a sus necesidades, donde el lenguaje oral exclusivo no los excluya.

Discapacidad intelectual: Se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otros) Esta discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos, dentro de los cuales se encuentra el retraso mental, el síndrome Down y la parálisis cerebral.

¿Cuáles son los derechos humanos de las personas con discapacidad?

Los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, pertenecen a todos los seres humanos, incluyendo a la personas con distintas discapacidades. Las personas discapacitadas deben gozar de sus derechos humanos u libertades fundamentales en términos iguales con otros en la sociedad, sin discriminación de ningún tipo. Ellos también disfrutan de ciertos derechos específicamente ligados a su status.

Los derechos humanos en cuestión para las personas discapacitadas incluyen los siguientes derechos indivisibles, interdependientes e interrelacionados:

- ♦ El derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en su condición de discapacidad basada en el efecto de deteriorar el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales.
- ♦ El derecho a la igualdad de oportunidades.
- ♦ El derecho a una completa igualdad y protección ante la Ley (implica igualdad para los iguales).
- ♦ El derecho a una alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, de igual manera a una rehabilitación médica y social y otros servicios necesarios para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y auto-confianza
- ♦ El derecho a trabajar, de acuerdo con sus capacidades, a recibir salarios que igualitarios que contribuyan a un estándar de vida adecuado.
- ♦ El derecho a ser tratado con dignidad y respeto.
- ♦ El derecho a no ser discriminado,
- ♦ El derecho a una vida independiente.
- ♦ El derecho a la integración total.
- ♦ El derecho a la seguridad

Es decir que el hecho de que existan derechos específicos para las personas con discapacidad no significa que tengan “mas derechos” que una persona que no las padece, sino que desde el derecho se trata a “darle un plus” a fin de igualar la situación en que se encuentran, que evidentemente es diferente, ante la imposibilidad a que se ven afectados diariamente y en los diferentes aspectos de la vida.

Consideramos la importante que es el derecho a tener una vida independiente, actualmente vemos que resulta casi imposible para una persona con discapacidad circular por la vía pública sin ayuda de otra persona, ya que no están las veredas en perfecto estado o sin “desniveles” como debería ser, ni los semáforos cuentan con timbre para que las personas con discapacidad visual, ni las esquinas tienen rampas para que una persona con discapacidad motriz pueda cruzar la calle, o innumerables ejemplos que lamentablemente se dan día a día obstaculizando algo tan simple como es pasear, ir a trabajar, ir a comprar a un local, ir a hacer trámites etc. y no sólo a una persona con discapacidad sino también a todos los ancianos que viven en nuestra ciudad.

Pero, lo más grave (y común a todos) no es el problema de la accesibilidad propiamente tal, sino el hecho de que la falta de acceso impide el desarrollo de otros **derechos fundamentales** como la **educación, las compras, el trabajo y la recreación**. Y aquí es cuando las autoridades debieran poner especial atención.

Este tema merece mucha atención por parte de nuestros representantes, hay que tratar de eliminar las barreras arquitectónicas, legislativas y sociales, romper con los prejuicios que existen en torno a la discapacidad, integrando a las personas que las padecen, cosa que consideramos muy importante, ya que la principal fuente de discriminación, creemos, es la exclusión, la no-integración en la sociedad, en la ciudad misma y el ver a la persona con discapacidad como alguien diferente a uno, y no igual como debería ser o aceptando la desigualdad física que existe, integrándolo a fin de que esas diferencias desaparezcan.

Hay que empezar a aceptar y entender a las discapacidad con total naturalidad, siendo conscientes de que es un problema del cual ninguno de nosotros está exento, por lo tanto debiendo asumirlo todos con responsabilidad, integrando a las personas discapacitadas, ayudándolas y entendiendo que las falencias legislativas, arquitectónicas, sociales que existen son temas que nos atañen a todos como sociedad, como ciudadanos y también como futuros ancianos, poniéndonos en el lugar del otro y por último comprendiendo lo gravoso que esa omisión, por parte de nosotros, puede resultar a una persona que padece alguna deficiencia.

Y reiteramos que al decir “integrarlo en la sociedad” además significa para nosotros borrar todo obstáculo que le impida tener una vida independiente, autónoma y libre. En esta sociedad donde se aboga permanentemente por la igualdad de derechos y la integración social, el minusválido motriz, visual, mental etc. se topa con una realidad que se contrapone a todo ideal, un panorama sombrío que en su máxima

expresión deja entrever la perdurabilidad de un modelo orientado hacia la exclusión y el desentendimiento.

Podríamos coincidir en que la capacidad o la discapacidad están emparentadas con la posibilidad o imposibilidad de hacer, decir, creer, pensar, sentir o percibir algo.

Por lo tanto, todos tenemos un puñado de capacidades y otro de discapacidades. En realidad, casi nunca se es absolutamente capacitado o discapacitado, con respecto a una determinada capacidad.

Al margen, creemos que no se ha ahondado mucho en el motivo fundamental para ser un integrador.

Cuál es? La solidaridad, que bien entendida pasa por la conveniencia que implica ocuparse del bien común.

Aquí se presentan dos situaciones muy concretas.

La primera consiste en que, si los llamados "discapacitados" logran optimizar su desarrollo, pueden brindarle un mayor aporte a la comunidad.

La segunda radica en que, si a alguien le cae la bomba de la "discapacidad" (puede sucederle a cualquiera), sin duda deseará ser partícipe de un mundo que ya esté perfectamente integrado.

Otro problema es el relativo al Trabajo, buscando información por el tema, encontramos muchas normas que contemplan "mínimos" para el empleo de personas con discapacidad, pero como en otros temas importantísimos... éstas leyes tampoco se cumplen y el principal violador es el Estado nacional, provincial y municipal.

Con todo esto queremos destacar lo necesario que es que todos asumamos el compromiso de ser solidarios, por los demás y por nosotros mismos.

Concientizar a la comunidad y en especial a los niños y niñas que son el futuro, significa el principio de esta lucha contra la discriminación, la integración para lograr una tan deseada igualdad, el apoyo de cada uno de nosotros para eliminar las barreras que existen, principalmente las arquitectónicas, y las legales, para que ninguno de nosotros se encuentre impedido para concurrir a determinados lugares, ni tengamos que reclamar incesantemente derechos que nos corresponden por ser seres humanos, como ser el derecho a la salud, la libertad, al trabajo y a recibir una remuneración justa y digna, a vivir independientes sin necesidad de la ayuda de otra persona para poder realizar las cosas de la vida cotidiana, como ser estudiar, subirse al colectivo, caminar por la vía pública, cruzar la calle o ir a un supermercado, cosas tan comunes para nosotros pero tan dificultosas para una persona que padece alguna discapacidad, y sobre todo el derecho de todos a tener una vida digna.